

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION N° 055-2025-MDJLBYR-A-GM-OGAF

J.L. Bustamante y Rivero, 18 de marzo del 2025

VISTO:

Resolución de Administración N° 044-2025-GM-MDJLBYR, de fecha 11 de marzo del 2025, se concluye que existe error involuntario en el artículo segundo de la parte resolutive de la resolución antes descrita y en consecuencia se emite una de **FE DE ERRATAS** para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, e informe N° 145-2025-OCPySG/OGAF/MDJLBYR.

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la fecha para llevar a cabo la compra venta por Subasta Pública para el día 17 de marzo del 2025, a las 10:00 horas en el Auditorio Municipal sito en Av. Dolores S/N, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y departamento de Arequipa.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la fecha para llevar a cabo la compra venta por Subasta Pública para el día 20 de marzo del 2025, a las 10:00 horas en el Auditorio Municipal sito en Av. Dolores S/N, del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y departamento de Arequipa.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
C.P.C. Elizabeth Dotores Quico Castillo
Oficina General de Administración Financiera

CC: Archivo

Oficina de Control Patrimonial y Servicios Generales
Oficina de Contabilidad
Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
OCI -MDJLBYR
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
546556